

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2017-00109	EJECUTIVO LABORAL	ILSE ESTHER CASELLES PARADA	LITZA HAYA YATAPAWA SANDOVAL FLOREZ

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del CGP en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija el presente traslado de liquidación de credito en la página web de la Rama Judicial, en el microsito de este despacho por el término legal de un (1) día, hoy VEINTITRES (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 7:00 a.m.


ROSA MARGARITA BOADA RIVERA
Secretaria

Para dar cumplimiento al artículo 446-4 del C.G.P, en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se mantiene el presente traslado virtual en línea para consulta permanente, a disposición de la parte ejecutada la actualización del crédito presentada por el ejecutante.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIACION	VENCIMIENTO
EJECUTIVO LABORAL 2017-00109	ILSE ESTHER CASELLES PARADA	LITZA HAYA YATAPAWA	TRES (03) DIAS	Veinticuatro (24) de mayo de 2022.	Veintiséis (26) de mayo de 2022


ROSA MARGARITA BOADA RIVERA
Secretaria

RV: RELIQUIDACION PROCESO 2017-00109

cesar contreras <cesarcontreras633@hotmail.com>

Mié 18/05/2022 10:55

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Pamplona <j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (253 KB)

reliquidacion 2017-00109.pdf;

Cordial Saludo,

CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.032.686 de Pamplona, abogado en ejercicio, Tarjeta Profesional 173.385 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito me permito ALLEGAR, en archivo PDF, reliquidación de crédito en el siguiente proceso:

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN
RADICADO: 2017-00109
DEMANDANTE: ILSE ESTHER CASALLES PARADA
DEMANDADO: LITZA HAYA YATAPAWA SANDOVAL FLÓREZ

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente

CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
C.C. 88.032.686 de Pamplona
T.P. 173.385 C.S.J

ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL - ACCIDENTES- SEGUROS DE VIDA - ASUNTOS CIVILES -ADMINISTRATIVOS.

CARRERA 6 # 7-59, CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL - LOCAL No 38 - PAMPLONA - N.S

CELULAR: 316 37 23 711 - 310 850 64 61

asesoriajuridicacontrerasmedina@hotmail.com

ATENCION CON CITA PREVIA.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN
RADICADO: 2017-00109
DEMANDANTE: ILSE ESTHER CASALLES PARADA
DEMANDADO: LITZA HAYA YATAPAWA SANDOVAL FLÓREZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE PROCESO

CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA, abogado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.032.686 de Pamplona, portador de la tarjeta profesional N° 173.385 del C.S.J, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito **ALLEGAR RELIQUIDACIÓN DEL PROCESO** de la siguiente manera:

CAPITAL	\$ 11'357.464
COSTAS DEL PROCESO	\$ 592.802
INTERESES MORATORIO hasta el 15/07/2021	\$ 10.937.976
INTERESES MORATORIO Desde 16/07/2021 hasta 18/05/2022	\$ 3.066.515
TOTAL ADEUDADO AL 18 DE MAYO DE 2022	\$ 23'194.757

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
C. C. No. 88.032.686 de Pamplona
T. P. No. 173.385 del C. S. de la J.